Dirección ChileCompra

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE CONVENIOS MARCO 2025 - 2027 EN LA PLATAFORMA MAGENTO PARA LA DIRECCIÓN CHILECOMPRA

SANTIAGO, 10 de abril de 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su Reglamento; en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; en el Decreto Supremo N°792 de 2023 que nombra a la Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución Exenta N°537-B, de 2024, que aprueba el Nuevo Estatuto Interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública y en la Resolución Nºs 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón y fijan montos afectos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública (en adelante e indistintamente "DCCP2) mediante Resolución Afecta N°5, de 2025, de este origen, autorizó la propuesta pública para la contratación de "Servicios de desarrollo y mantención de convenios marco 2025 - 2027 en la plataforma Magento para la Dirección Chilecompra", las que fueron publicadas en el Sistema de Información, con fecha 14 de marzo de 2025, bajo el ID 897097-1-LR25.

2. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 9.1 de las Bases de Licitación, denominada "Comisión Evaluadora", la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 funcionarios de la DCCP, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de Servicio o quien tenga delegada la facultad para tales efectos.

3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública que serán parte de la Comisión Evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando segundo de la presente resolución.

RESUELVO:

1.- DESÍGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación pública para la contratación del servicio de "SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE CONVENIOS MARCO 2025 - 2027 EN LA PLATAFORMA MAGENTO PARA LA DIRECCIÓN CHILECOMPRA", publicada en Mercado Público bajo el ID 897097-1-LR25, a los siguientes funcionarios y funcionarias de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Fabian Valenzuela
Cargo: Gestor procesos de atención

Nombre: Felipe Mackay
Cargo: Profesional del dpto. de arquitectura

Nombre: Anny Steger Gutierrez
Cargo: Profesional gestor de proyectos

2.- SUSCRÍBASE por los miembros de la Comisión Evaluadora las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno con relación a los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.

3.- REGÍSTRESE como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el resuelvo primero del presente acto administrativo, o a quienes los/las subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido, solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 897097-1-LR25.

4.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID N° 897097-1-LR25 correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Publíquese

JUAN CARLOS PIÑONES MARÍN
JEFE DE ADINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DVL/ADR
REQ-
Distribución:
- Fiscalía
- Departamento de Administración y Finanzas

Firmado electrónicamente por:
Juan Carlos Piñones
JEFE DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Fecha: 10-4-2025 - 12:16:17

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento inserte el código de verificación: DCCP-1921237218-45824
En: https://gestorderequerimientos.azurewebsites.net